

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.207

Viernes 25 de Julio de 2025

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2672431

#### MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON FRANCISCO YASCHIN BRIZUELA TAPIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

Núm. 26.- Santiago, 30 de mayo de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 146 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 130, de 8 de abril de 2025, del Ministerio del Interior, que nombra Ministro del Trabajo y Previsión Social; en el decreto supremo N° 66, de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la Región de Coquimbo; en la carta de renuncia voluntaria presentada por don Francisco Yaschin Brizuela Tapia, el 30 de abril de 2025; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1º Que mediante decreto supremo N° 66, de 29 de diciembre de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se nombró como Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Coquimbo, a don Francisco Yaschin Brizuela Tapia, cédula nacional de identidad N° 10.699.711-K, grado 5º de la Escala Única de Sueldos, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo, a contar del 8 de enero de 2024. Dicho decreto fue tomado de razón por la Contraloría General de la República con fecha 13 de junio de 2024.

2º Que, con fecha 30 de abril de 2025, don Francisco Yaschin Brizuela Tapia presentó su renuncia voluntaria al cargo público referido, para hacerse efectiva a contar del día 7 de mayo de 2025, según consta en la carta de renuncia tenida a la vista.

3º Que corresponde pronunciarse sobre dicha solicitud,

Decreto:

1º Acéptase, a contar del día 7 de mayo de 2025, la renuncia voluntaria presentada por don Francisco Yaschin Brizuela Tapia, cédula nacional de identidad N° 10.699.711-K, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Coquimbo, grado 5º de la Escala Única de Sueldos, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo.

2º Déjase establecido que don Francisco Yaschin Brizuela Tapia no se encuentra sometido a ningún procedimiento disciplinario ni le ha sido aplicada medida disciplinaria alguna a la fecha del presente decreto supremo.

CVE 2672431

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Giorgio Boccardo Bosoni, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Pablo Chacón Cancino, Subsecretario del Trabajo.

